

INFORME DEL COMISARIO
AÑO ECONOMICO 2014
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA EL CERO S.A. INCEI

Basándome en el artículo 325 de la ley de Compañía, que trata de las atribuciones y el procedimiento a cumplir por los comisarios, someto a vuestra consideración y consentimiento lo siguiente:

Al realizar la revisión de la información contable que me fue proporcionada por la Gerencia General de la Compañía INMOBILIARIA EL CERO S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2014, la misma que a la fecha de realización del mencionado examen se encuentra en estado activo, considerando que los mismos se ajustan a los procedimientos contables universales y dentro del marco legal vigente.

- Los libros, documentos y demás comprobantes de soporte de las transacciones son archivados y conservados de acuerdo a la Ley.
- La información registrada está debidamente reportada con respecto.
- La contabilidad cumple con lo establecido en las Normas y Principios de Contabilidad General aceptados.
- Las declaraciones tributarias se encuentran al día, basándose en los reglamentos de la ley de Régimen Tributario.

Al realizar este informe me base en las Normas de Técnicas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Agradezco la disposición proporcionada por el personal de la Compañía Inmobiliaria El Cero S.A. (INCEI) para poder realizar el respectivo informe.

Atentamente,



José Porco Polanco
COMISARIO DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA EL CERO S.A.